

JUSTIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN LUMÍNICA

El territorio no urbanizable que no se encuentre dentro de la RENPA será declarado **E2**.

El territorio urbanizable será E2.

El territorio urbanizable dentro de la RENPA servirá como buffer entre las zonas **E1** y **E3**, conforme al decreto 357/2010.

El suelo urbano del término municipal será declarado **E3**, exceptuando las calles **X, Y** y **Z** que serán zonas E2 dado que limitan directamente con la zona E1 del parque natural. La primera línea de casas servirá como barrera física entre las dos zonas.

No existen dentro del casco urbano zonas con alta densidad de población, ni se considera que alguna zona del centro requiera un flujo luminoso elevado por actividades nocturno por lo que no se declarará ninguna zona como **E4**.

PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EXISTENTES AL DECRETO 357/2010

Las luminarias que no cumplen el reglamento por tener un FHS inst superior al 25% son las siguientes:

- 24 luminarias tipo farol ubicadas en las calles José Tomás y Morante de la Pueblo.
- 67 luminarias tipo globo ubicadas en el Barrio Alto.

Las luminarias tipo farol se adaptarán incluyendo el reflector en el cuerpo de la luminaria (si el fabricante original lo aprueba y tras obtener los certificados correspondientes). Se emplearan los soportes existentes.

Las luminarias tipo globo serán sustituidas por otras tipo farol con el grupo óptico integrado en la parte superior. Hay que tener en cuenta que la sustitución de las luminarias del Barrio Alto suponen el total de las luminarias del cuadro eléctrico, por lo que se deberá contar con un sistema automático de regulación y encendido y apagado.

Además, en el diseño de la nueva instalación de alumbrado, habría que cumplir con los niveles de iluminación y uniformidad recogidos en el RD 1890/2008.

La adaptación de las luminarias tipo farol se realizará a lo largo de 2.012 y la sustitución de las tipo globo en el primer semestre de 2.013.

Presupuesto:

Adaptación de luminarias tipo farol:	200 € x 24 luminarias
Certificación de la modificación de los faroles	1.500 €
Cambio de luminarias tipo globo	350 € x 67 luminarias
Reloj astronómico	200 €
TOTAL	29.950 €